

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0357/26

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 16 de febrero de 2026, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público Quiosco del Parque Municipal, con las características que se indican.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navalperal de Pinares.
- b) Órgano de contratación: Alcalde-Presidente.
- c) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría. Expte 37/2026
- d) Obtención de documentación e información:
 - d).1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares.
 - d).2. Domicilio: Plaza Mayor, 8 – Navalperal de Pinares (05240) Ávila
 - d).3. Horario: de 9:30 a 13:30 horas.
 - d).4. Teléfono: 918980007.
 - d).5. Correo electrónico: secretaria@aytonavalperaldepinars.com
 - d).6. Sede electrónica: <https://navalperaldepinars.sedelectronica.es/info.0>.
 - d).7. Fecha límite: hasta el día de finalización del plazo de presentación de las ofertas.

2. Objeto del contrato: la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público del siguiente bien:

- a) Denominación: Quiosco del Parque
- b) Localización: Avenida de El Parque, 2
- c) Clase: Dominio Público
- d) Superficie: 67,57 m²
- e) Uso: Equipamiento público
- f) Antigüedad: 18 años o superior
- g) Estado de conservación: Bueno
- h) Destino: Quiosco-Bar

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Procedimiento: concurrencia, en el que cualquier interesado puede presentar una oferta.
- b) Criterios de adjudicación: precio, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Canon que sirve de base a la licitación: al alza, según se indica en los Pliegos. Quiosco del Parque Municipal: dos mil cuatrocientos euros/año (2.400,00)**5. Garantías.**

- a. Garantía provisional: no se establece
- b. Garantía definitiva: 1.200,00 euros

6. Documentación a presentar: (cláusula 11.4 del Pliego):

- Sobre A: Documentación Administrativa.
- Sobre B: Proposición Económica

7. Presentación de ofertas: las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, según se indica en la cláusula sexta de los Pliegos, dentro del plazo de QUINCE (15) días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.**8. Apertura de ofertas:** el primer martes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las doce horas, sin perjuicio de su retraso por razones debidamente motivadas.**9. Gastos de anuncios.** A cargo del adjudicatario.

Navalperal de Pinares, 16 de febrero de 2026.

El Alcalde-Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.